

TORNEO OFICIAL DE PRIMERA DIVISION “B”

Comenzará a disputarse preferentemente el Tercer Domingo del mes de Junio si los clubes inscriptos suman 16 (dieciseis), de no contar con 16 inscriptos, se iniciará el Segundo Fin de Semana del mes de Julio, podrán jugar todos aquellos equipos que no participen en el Torneo de Primera División “A” y no se encuentren impedidos de hacerlo por sanciones aplicadas por la Liga Pampeana de Fútbol.-

Otorgará 1 (un) ascenso directo a Primera División “A” y 1 (una) plaza para disputar una definición de promoción o reválida con un equipo proveniente de Primera División “A”.-

INSCRIPCION: Todos los equipos deberán inscribirse hasta las 20:00 horas del Tercer día Lunes del mes de Junio. Para la inscripción se exigirá nota de la Institución rubricada por sus representantes legales.

FORMA DE DISPUTA: Si se inscribieran hasta 12 (doce) equipos, el sistema de disputa será en una zona única y todos contra todos a dos ruedas. La primera rueda se llamará Torneo Apertura y resultará ganador el equipo que más puntos obtuviera. A igualdad de puntos en la primera posición entre 2 (dos) equipos se jugará un partido en cancha neutral hasta definir (con alargue y tiros desde el punto penal), si la igualdad se produjera entre 3 (tres) o más equipos se jugarán distintas rondas por eliminación, todas ellas a un partido definitorio en cancha neutral. El equipo que quede libre pasará automáticamente a la otra ronda. Cada ronda se sorteará en sesión del Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol, no pudiendo un equipo quedar libre más de una vez. El ganador del Torneo Apertura adquiere el derecho a jugar una final por el título de Campeón Oficial de Primera División “B” de la Liga Pampeana de Fútbol. La segunda rueda se denominará Torneo Clausura comenzando todos los equipos con cero puntos y jugando todos contra todos invirtiéndose la condición de local y visitante con respecto a la primera rueda, definiéndose de idéntica manera al Torneo Apertura y obteniendo el ganador del torneo Clausura el derecho a jugar una final por el título de Campeón Oficial de Primera División “B” de la Liga Pampeana de Fútbol.-

En caso que el mismo equipo resulte ganador del Torneo Apertura y del Torneo Clausura automáticamente quedará consagrado como Campeón del Torneo Oficial de Primera División “B” de la Liga Pampeana de Fútbol.

FINAL: Los equipos ganadores de los Torneos Apertura y Clausura se enfrentarán a partido y revancha sorteándose la condición de local y visitante para el primer partido. Se jugará por puntos, en caso de empate en puntos se tomará en cuenta la mejor diferencia de gol y en caso de continuar empatados se ejecutarán tiros desde el punto penal que definirá al Campeón del Torneo Oficial de Primera división B de la Liga Pampeana de Fútbol.

TABLA GENERAL DE PUNTUACION: Excluidos los finalistas que serán Campeón y Sub campeón se conformará una Tabla General de Puntuación con los restantes equipos por la suma de puntos de los Torneos Apertura y Clausura. En caso de igualdad de puntos se tomarán en cuenta los ítem para conformar la Tabla General de Puntuación de Primera División A. En caso que un mismo equipo resulte ganador del Torneo Apertura y del Torneo Clausura la Tabla General de Puntuación se conformará del 2º (Segundo) en adelante siendo consagrado este Sub campeón del Torneo Oficial de Primera División B de la Liga Pampeana de Fútbol.

ASCENSOS: El Campeón del Torneo Oficial de Primera División “B”, ascenderá directamente a Primera División “A”, el Subcampeón del Torneo Oficial de Primera División “B” obtendrá el derecho a jugar una definición de revalida con el equipo que ocupe la posición (11º) Undécimo de la Tabla General de Puntuación de Primera División “A”. Esta definición se jugará a partido y revancha sorteándose la condición de Local o Visitante para el primer partido, en caso de igualdad en puntos se tomará en cuenta la mejor diferencia de gol y en caso de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto penal hasta definir.

FORMA DE DISPUTA: Si se inscribieran entre 13 (Trece) y 20 (Veinte) equipos se podrá jugar una ronda clasificatoria dividida en 2 (Dos) zonas iguales (o fracción mas cercana en caso de resultar impar el número total de inscriptos) las cuales se conformarán por distribución geográfica conforme las referencias históricas de anteriores torneos de la divisional y la referencia geográfica de la Ruta Provincial N° 4 como punto equidistante entre la Zona Sur y la Zona Norte en caso de diferencias insalvables para la conformación de las zonas, el Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol procederá a un sorteo entre aquellos equipos cuya ubicación en una u otra zona no genere un perjuicio irrazonable en razón de las distancias. No se podrán establecer más de 2 (Dos) zonas y en cada zona que se denominarán Norte y Sur jugarán a dos ruedas todos contra todos, invirtiéndose la condición de local en la segunda rueda. En cada zona se determinarán los 4 (CUATRO) primeros conforme los ítem de la Tabla General de Puntuación de Primera División “A” que pasarán a jugar **Cuartos De Final, Partido 1:** 1º Zona Norte vs. 4º Zona Centro - Sur - **Partido 2:** 2º Zona Norte vs. 3º Zona Centro Sur - **Partido 3:** 3º Zona Norte vs. 2º Zona Centro - Sur - **Partido 4:** 4º Zona Norte vs. 1º Zona Centro - Sur jugarán a partido y revancha el primer partido en cancha del peor clasificado, en caso de igualdad en puntos se tendrá en cuenta la diferencia de gol y en caso de continuar empatados se ejecutarán tiros desde el punto penal hasta definir, el ganador pasará a jugar. **Semifinales**, se enfrentarán a partido y revancha sorteándose la condición de local o visitante para el primer partido de la siguiente forma: **Partido 5:** Ganador del Partido 1 vs. Ganador del Partido 3, **Partido 6:** Ganador Partido 2 vs. Ganador Partido 4, en caso de empate en puntos se definirá por mejor diferencia de gol, en caso de persistir la igualdad se definirá mediante tiros desde el punto penal, los ganadores pasarán a jugar los partidos finales.

FINAL: Se disputará a partido y revancha sorteándose la condición de local y visitante para el primer partido. Si luego de disputarse los dos partidos hay igualdad en puntos se tomará en cuenta la mejor diferencia de gol y si persiste la igualdad se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. **El ganador de la Final obtendrá el título de Campeón Oficial del Torneo de Primera División “B” Edición 2015 de la Liga Pampeana de Fútbol y el ascenso directo a Primera División “A”, el perdedor de la Final obtendrá el título de Sub Campeón de Primera División “B” de la Liga Pampeana de Fútbol y el derecho a disputar una promoción o reválida a partido y revancha con el equipo ubicado en la posición 11º(Undécimo) de la Tabla General de Puntuación de Primera División “A.-**

TABLA GENERAL DE PUNTUACION: El 1º (Primero) será el ganador de la Final, el 2º (Segundo) será el perdedor de la Final, el 3º (Tercero) y el 4º (Cuarto) serán los equipos perdedores de la Semifinal teniendo en cuenta para ello la cantidad de puntos obtenido en Semifinal, mejor diferencia de gol en Semifinal, mayor cantidad de goles a favor en Semifinal, mejor ubicado en la zona, mejor diferencia de gol en la zona. Del 5º (Quinto) puesto en adelante se encolumnarán el resto de los equipos de igual forma que en la Tabla General de Puntuación de Primera División “A”, en caso de que las zonas no tengan la misma cantidad de equipos se tendrá en cuenta **a)** cociente **b)** mejor diferencia de gol **c)** mayor cantidad de goles a favor.-

FORMA DE DISPUTA: Si se inscribieran más de 20 (Veinte) equipos se podrá jugar en 3 (Tres) o más zonas y el Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol determinará su forma de disputa.-

PRELIMINAR: El preliminar del Torneo Oficial de Primera División “B” de la Liga Pampeana de Fútbol Edición 2017 será Categoría 1997 con la posibilidad de incluir **4 (cuatro) jugadores pasados de edad hasta la Categoría 1994 inclusive**, entre ellos, podrá participar **1 (uno) jugador sin límite de edad**, para poder hacerlo, deberá haber firmado planilla de Primera División en alguna fecha anterior. Quedando sin efecto esta disposición para los partidos finales ya sea de Torneo o de Campeonato donde lo podrán hacer únicamente los **4 (cuatro) jugadores pasados de edad hasta la Categoría 1994 inclusive**. Tendrá el mismo sistema de disputa que la Primera División. Si se juega en una sola Zona el Campeón de la divisional será el equipo que más puntos obtenga, al cabo de las dos ruedas.-

Semifinal: Clasificarán el 1ro. y el 2do. de cada Zona y queda establecido que cuando el equipo clasificado de Sub/20 también dispute alguna etapa clasificatoria en primera división, tendrá prioridad para elegir el día y el horario de disputa de los correspondientes partidos, o sea, arrastrará la programación de los partidos a ésta categoría. Se enfrentaran de la siguiente manera **Partido N° 1:** *2do. Zona Norte vs. 1r. Zona Centro – Sur.* **Partido N° 2:** *2 Zona Centro – Sur vs. 1 Zona Norte.*- En caso de empate en puntos se definirá por mejor diferencia de gol, en caso de persistir la igualdad se definirá mediante tiros desde el punto penal, los ganadores pasarán a jugar los partidos finales.

Final: Se disputará a partido y revancha sorteándose la condición de local y visitante para el primer partido (siempre y cuando no se dé lo establecido en el parrafo anterior). Si luego de disputarse los dos partidos hay igualdad en puntos se tomará en cuenta la mejor diferencia de gol y si persiste la igualdad se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. El ganador de la Final obtendrá el título de Campeón Oficial de la Categoría Sub/20 del Torneo de Primera División “B” Edición 2015 de la Liga Pampeana de Fútbol.-

CONSIDERACIONES GENERALES

Las penas pendientes del Torneo Provincial de Fútbol se cumplirán en el Torneo Oficial de la Liga Pampeana de fútbol.-

Los jugadores y cuerpo técnico de los Clubes que participen en forma simultánea en el Torneo del Interior (o cualquier Torneo organizado por la A.F.A. y/o el Consejo Federal del Fútbol) y en el Torneo Oficial de la Liga Pampeana, cumplirán las penas en el Torneo en que fueron impuestas a excepción de las penas que fueran por tiempo que se cumplirán en todos los Torneos que esté disputando el Club. Las penas pendientes del Torneo del Interior (o cualquier Torneo organizado por la A.F.A. y/o Consejo Federal del Fútbol) se cumplirán en el Torneo Oficial de la Liga Pampeana de Fútbol.-

Sin perjuicio de la fecha tope para la inscripción, para los supuestos de números impares de participantes ya sea en torneo único por zonas el Consejo Directivo de la Liga Pampeana podrá aceptar hasta una semana antes del inicio del torneo, un nuevo equipo que completará el lugar de la fecha libre, no pudiendo nunca significar un incremento de fechas del torneo y siendo siempre facultad del Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol, cuya denegatoria será irrecurrible.

Equipos participantes en Torneo organizados por el Consejo Federal del Fútbol conforme las previsiones del art. 18 del Reglamento General de la Liga Pampeana de Fútbol que prevé la conservación de la categoría de Primera A para aquel equipo que participe de un Torneo organizado por el Consejo Federal del Fútbol y que por tal motivo no presente su División Superior en los Torneos Oficiales de la Liga Pampeana de Fútbol, se dispone lo siguiente: Todo equipo que se encuentre en tal situación (indistintamente que el torneo organizado por el Consejo Federal del Fútbol resulte por eliminación o conservando la plaza) podrá desistir de participar en el Torneo Oficial de Primera División A de la Liga Pampeana de Fútbol, siempre que pueda preverse que existirá yuxtaposición de más de 3 (tres) fechas entre ambas disputas, teniendo como plazo máximo de comunicación al Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol el día 15 de febrero de cada año, fecha que se prorrogará automáticamente hasta la primer reunión del Consejo Directivo de Liga Pampeana de Fútbol momento en el cual será eximido de toda sanción.-

En caso de que el equipo participante de un Torneo Organizado por el Consejo Federal del Fútbol opte por intervenir en el Torneo Oficial de Primera División A de la Liga Pampeana de Fútbol podrá solicitar la eximición de participar con la división preliminar.-

DESERCION: Para el caso que un equipo se encuentre inscripto para uno de los Torneos Oficiales de la Liga Pampeana de Fútbol de Primera División A o B y desista de participar se le aplicarán las sanciones deportivas y pecuniarias de acuerdo a lo que corresponda al momento de la deserción.-

INTERPRETACIÓN

Para la modificación de las fechas de inicio se deberá contar con la aprobación de las dos terceras partes de los Clubes que intervienen en el torneo.-

Para toda otra cuestión deberá estarse a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Liga Pampeana de Fútbol, los cuales integrarán las normas en casos de silencio u oscuridad. De persistir las dudas, deberá estarse a normas análogas en aplicación dentro de la Liga Pampeana de Fútbol, en las normas del Consejo Federal de Fútbol y en los precedentes en la entidad.-